



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19183

21/07/2020

46875

**AUTOR/A:** ANDRÉS AÑÓN, Carmen (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); SEVA RUIZ, Yolanda (GS); GARCÍA MORÍS, Roberto (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); GUTIÉRREZ PRIETO, Sergio (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); LOSADA FERNÁNDEZ, José (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); ALONSO SUÁREZ, María Olga (GS); PÉREZ ABELLÁS, Adolfo (GS); SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que “AseguraTIC” es una iniciativa promovida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), en colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) con el objeto de impulsar y dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Se ofrece una amplia colección de materiales y recursos digitales (casi 400) para estudiantes de todas las edades y etapas educativas, así como herramientas destinadas a familias, docentes, centros educativos, educadores y Administraciones, que sirven de orientación y apoyo. Tiene como objetivo informar, sensibilizar, proteger y educar a los usuarios de Internet y redes sociales, en especial a los menores, de los riesgos que conlleva un uso inadecuado de estos entornos para su privacidad y sus derechos digitales.

Cabe señalar que, entre las entidades colaboradoras, hay organizaciones públicas (MEFP; AEPD; Instituto Nacional de Ciberseguridad, INCIBE; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa; Comunidad de Madrid; Generalitat de Cataluña) y entidades privadas (Asociación Profesional Española de Privacidad, APEP; Facebook; Fundación ANAR, Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo; Fundación Cibervoluntarios; Fundación Telefónica; Google; Orange; Pantallas Amigas; Qustodio; Twitter; Vodafone), que han aportado diversos materiales de elaboración propia relacionados con el tema de la seguridad de los menores en medios digitales.

La difusión de este sitio web se realiza, fundamentalmente, a través de la página web del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, (INTEF). Puntualmente se publican “post” en el blog, con motivo de diversas fechas



conmemorativas relacionadas, como el “Día de Internet Segura” o el “Día Europeo de la Protección de Datos”, al tiempo que se pueden encontrar referencias al portal en el sitio web puesto en marcha por INTEF “Recursos para el aprendizaje en línea”, en concreto en la sección sobre Ciberseguridad. También se da difusión a “AseguraTIC” a través de las redes sociales de INTEF, fundamentalmente Twitter (@educaintef), y de los medios de comunicación. Así, cabe indicar que en el programa “La Aventura del Saber”, de La 2 de Televisión Española (TVE), se emitió un reportaje sobre la iniciativa. Este reportaje se encuentra ahora publicado como experiencia dentro del proyecto “La aventura de aprender. De igual modo, se da difusión a “AseguraTIC” entre las Comunidades Autónomas a través del Grupo de Trabajo de Tecnologías del Aprendizaje (GTTA), que engloba a representantes de todas ellas y que está coordinado desde INTEF.

Entre las actuaciones previstas para el futuro está la ampliación del repositorio, con la incorporación de nuevos recursos procedentes de las entidades participantes y de otras posibles con las que se establezcan futuras colaboraciones. Especialmente, dada la relevancia del tema, se pretende aumentar el número de recursos dedicados a las adicciones a la tecnología. De igual modo se seguirá trabajando en el afianzamiento de la colaboración con la AEPD, con el objetivo de seguir dando difusión al portal y contribuir al crecimiento de la iniciativa, sin duda de gran interés para toda la comunidad educativa. Se informa que, fruto de la colaboración con esta entidad y con INCIBE, el pasado mes de mayo tuvo lugar el NOOC (en inglés, Nano Open Online Massive) “Menores y Seguridad en la Red”, en el que se daban a conocer pautas, herramientas y estrategias para evitar los riesgos de un uso inadecuado o poco seguro de la red así como para orientar a los menores en entornos digitales y proteger su intimidad y bienestar personal.

Madrid, 29 de octubre de 2020

